

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes judiciales que se mencionan.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y como resultado del concurso enunciado con fecha 10 de abril próximo pasado, «Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes,

Esta Dirección General ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes judiciales que a continuación se relacionan.

Segundo.—Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las plazas anunciadas de los Juzgados de Arenys de Mar, La Carolina, Ecija, Gandía, Reus número 1, La Roda, Salas de los Infantes y San Sebastián número 1.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de mayo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

St. Jefe del Servicio de Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Destino para el que se les nombra
D. José Luis Molinero de Pablo	Audiencia Territorial Barcelona	Juzgado Valladolid número 4.
D. José Castilla Bueno	Juzgado Motril	Juzgado Lorca.
D. Emilio Neira Pereira	Juzgado Ponferrada número 2	Juzgado Lugo número 1.
D. Fernando Ballana Gutiérrez	Juzgado Orden Público número 2 de Madrid.	Juzgado Madrid número 16.
D. Manuel Pérez Rollón	Juzgado Olot	Juzgado Castuera.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda resolver el concurso anunciado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.**

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, vacantes en los Juzgados que se relacionan.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1962, acuerda nombrar para desempeñarlas a los Secretarios que se

relacionan a continuación, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para cubrirlos.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Manresa y Martos.

Los funcionarios designados se posesionarán en sus respectivos nuevos destinos dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Categoría	Plaza que servían	Plaza a que se nombran
D. Manuel López Teijón	1. <sup>a</sup>	El Ferrol número 1	La Coruña número 3.
D. José Granda Pérez	2. <sup>a</sup>	Exc. reingresado	Laredo.
D. Rafael Matilla Alegre	2. <sup>a</sup>	Exc. reingresado	Miranda de Ebro.
D. José Ignacio Agreda Prieto	2. <sup>a</sup>	Exc. reingresado	Tortosa número 1.

MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 1269/1973, de 22 de junio, por el que cesa en el cargo de Subsecretario del Ejército el Teniente General don Francisco Coloma Gallegos.**

Por haber sido nombrado Ministro del Ejército por Decreto de la Jefatura del Estado de once de junio de mil novecientos setenta y tres, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio del corriente año.

Vengo en disponer que el Teniente General don Francisco Coloma Gallegos cese en el cargo de Subsecretario del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**DECRETO 1270/1973, de 22 de junio, por el que se nombra Subsecretario del Ministerio del Ejército al General de División don Emilio Monje Rodríguez.**

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio del Ejército al General de División don Emilio Monje Rodríguez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**DECRETO 1271/1973, de 22 de junio, por el que se dispone que don Antonio Rueda y Sánchez-Malo cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.**

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don Antonio Rueda y Sánchez-Malo cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

**DECRETO 1272/1973, de 22 de junio, por el que se dispone que don Fernando de Ybarra y López-Doriga cese en el cargo de Director general de Administración Local.**

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don Fernando de Ybarra y Lopez-Dóriga cese en el cargo de Director general de Administración Local, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

*DECRETO 1273/1973, de 22 de junio, por el que se dispone que don Fernando de Liñán y Zofío cese en el cargo de Director general de Política Interior y Asistencia Social.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don Fernando de Liñán y Zofío cese en el cargo de Director general de Política Interior y Asistencia Social por haber sido nombrado Ministro de Información y Turismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

*DECRETO 1274/1973, de 22 de junio, por el que se dispone que don Antonio del Valle Menéndez cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don Antonio del Valle Menéndez cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife por pasar a desempeñar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

*DECRETO 1275/1973, de 22 de junio, por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de la Gobernación a don Luis Rodríguez Miguel.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de la Gobernación a don Luis Rodríguez Miguel.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

*DECRETO 1276/1973, de 22 de junio, por el que se nombra Director general de Administración Local a don Antonio Carro Martínez.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en nombrar Director general de Administración Local a don Antonio Carro Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

*DECRETO 1277/1973, de 22 de junio, por el que se nombra Director general de Política Interior y Asistencia Social a don Antonio del Valle Menéndez.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en nombrar Director general de Política Interior y Asistencia Social a don Antonio del Valle Menéndez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

*ORDEN de 25 de mayo de 1973 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don José Pastor Buigues*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don José Pastor Buigues, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército con antigüedad de 19 de julio de 1972 y efectos administrativos de 1 de junio de 1973, quedando escalafonado entre don José Gómez Gutiérrez y don Hilario Maré Pascual.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1973.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 23 de mayo de 1973 por la que se cede al Profesor agregado de la Universidad de Salamanca don Rafael Calvo Ortega el pase a la situación de supernumerario.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el interesado, debidamente informada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º 1 d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1964, ha resuelto conceder a don Rafael Calvo Ortega, Profesor agregado de «Derecho Fiscal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, el pase a la situación de supernumerario, con reserva de plaza hasta el 30 de septiembre del corriente año, para impartir enseñanzas, como Catedrático contratado, en la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de vacantes de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos*

Visto el expediente del concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1973), para la provisión de vacantes de Profesores de Término existentes en diversas Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y de conformidad con lo determinado en el Decreto 1754/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 25), regulador de los turnos de provisión de vacantes del profesorado, y de conformidad con lo establecido en la base 7.ª de la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Adjudicar a los Profesores de Término que a continuación se citan las vacantes que a cada uno se señalan: «Dibujo Artístico» de Málaga, a don Manuel Gracia González, de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Salamanca. «Dibujo lineal» de Madrid, a don Manuel Aranda Rendón, de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Jaén. Los interesados cesarán en sus actuales destinos el día 30 de septiembre próximo debiendo posesionarse